



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública de relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211122109 Corresponde I.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122109 Corresponde I. Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término municipal de Cedillo del Condado (Toledo).

Proyecto: LMT 15KV ILC703 sustitución AP nº35-26 y nº35-27. Cedillo del Condado (Toledo) Características principales de las instalaciones:

En la línea de alta tensión a 15 kV. denominada "ILC703":

- Sustitución de los apoyos 35-26 y 35-27 por unos del tipo 18C-2000 y 14C-1000, respectivamente.
- Sustitución de los conductores existentes entre los apoyos 35-25 y 35-27 por unos del tipo LA- 56, 221 m.

- Retensado de los conductores existentes entre los apoyos 35-27 y 35-28, 108 m.

Finalidad: Corrección de distancia antirreglamentaria.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/9GdTrtjFhdK5u0u>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBDA: LMT 15KV ILC703 Sustitución AP N°35-26 y N°35-27. Cedillo del Condado (Toledo)

Nº de afección	Datos catastrales			Titular / es Catastral	Titular / es Registral	Afección						Naturaleza Terreno	
	Polg	Parc	Paraje			Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.		
						Nº	Cant	Sup (m²)	Long	Sup (m²)	Long		Sup (m²)
1	16	37	Dehesa de Tocenaque	Ramon Pérez Herrero	Gudalupe Herrero Sánchez				9,48	120,00			Labor o Labradío Secano
	45047A016000370000IP												
2	16	38	Dehesa de Tocenaque	María Teresa Herrero Sánchez	María Teresa Herrero Sánchez					12,19			Labor o Labradío Secano
	45047A016000380000IL												
4	CL Tocecantos- Granada 2			Miguel-Ricardo Guerra Zamora	Miguel-Ricardo Guerra Zamora				30,86	389,52			Urbano
	1053018VK2315S0001JF			María Luisa Gaitán González	María Luisa Gaitán González								
5	16	27	Dehesa de Tocenaque	Federico Díaz Esteban José-Manuel Díaz Esteban	Federico Díaz Esteban José-Manuel Díaz Esteban	35- 36	1	1,69	7,00	496,49			Labor o Labradío Secano
	45047A016000270000IH												
6	CL Tocecantos- Granada 1			Adela Ruiz Yébenes Jesús García Ruiz	Encarnación Fernandez López					152,11			Urbano
	0854213VK2305S0001MP												
7	CL Tocecantos-Toledo 11			Julián Fernández Rueda Josefa de la Trinidad Segovia Mejías	Pedro Agustín Loor Zambrano y Carmen Amada Vera Moreira					179,16			Urbano
	0854212VK2305S0001FP												
8	CL Tocecantos-Toledo 7			Raúl Muñoz Segovia y Cristina López Fuentes	Raúl Muñoz Segovia y Cristina López Fuentes					189,32			Urbano
	0854210VK2305S0001LP												
9	CL Tocecantos-Toledo 5			Jesus Calero Rubio María Desamparados Tejedor Juarranz	Jesus Calero Rubio María Desamparados Tejedor Juarranz					2,08			Urbano
	0854218VK2305S0001XP												

En Toledo a 7 de diciembre de 2022.-El Delegado Provincial, Lazaro Villarubia.

Nº. I.-148